

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “CONEXIÓN AL SISTEMA DATATEC PARA OPERACIONES FINANCIERAS” - ID N° 467.412

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en fecha 14 de agosto del año 2025, siendo las 09:00 horas, en el local de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), sito en Herib Campos Cervera N° 886 c/Aviadores del Chaco, Edificio Australia, 3° Piso, se procede a la evaluación de la oferta presentada en el marco del llamado efectuado por la AFD para la contratación del servicio de **“CONEXIÓN AL SISTEMA DATATEC PARA OPERACIONES FINANCIERAS”** realizado mediante el procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional.

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA Y ANTECEDENTES.

a) Nombre del llamado	: Conexión al Sistema DATATEC para Operaciones Financieras
b) N° de PAC	: 467.412.
c) Plurianualidad	: Si.
d) Modalidad	: Licitación de Menor Cuantía Nacional.
e) Monto de PAC	: ₡ 134.685.636.-
f) Sistema de adjudicación	: Por el total.
g) Modalidad de Contrato	: Contrato Cerrado

Por Resolución de Gerencia General N° 216 de fecha 04 de julio de 2025, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para la contratación del servicio de **“Conexión al Sistema DATATEC para Operaciones Financieras”** con ID N° 467.412, y se autorizó el inicio de los trámites del llamado respectivo.

La integración del Comité de Evaluación de Ofertas – AFD del presente llamado fue realizada de conformidad a lo dispuesto en la Resolución AFD N° 02 del Acta de Directorio N° 36 del 18 de junio de 2025 *“Por la cual se actualiza la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas de la AFD de los Procesos Licitatorios realizados en el marco de la Ley N° 7.021/2022”*, según el siguiente detalle:

- **Oswaldo Villalba**, Encargado de Servicios Administrativos, coordinador del Comité;
- **Martín E. Salcedo V.**, Asesor Legal, área legal, y;
- **Noelia Ovelar**, Coordinadora de Evaluación de Ofertas, secretaria del Comité.

2. RESUMEN DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA LA “CONEXIÓN AL SISTEMA DATATEC PARA OPERACIONES FINANCIERAS”.

En fecha 15 de julio de 2025 fue publicada la convocatoria para la contratación del servicio de **“Conexión al Sistema DATATEC para Operaciones Financieras”** con ID N° 467.412, a través del Sistema de Contrataciones Públicas (SICP).

Cabe mencionar que se ha verificado en el portal del SICP que en el marco del presente llamado no se han realizado consultas por parte de potenciales oferentes. Así mismo, se ha

INFORME Nº 020/2025

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “CONEXIÓN AL SISTEMA DATATEC PARA OPERACIONES FINANCIERAS” - ID Nº 467.412

verificado que no se realizaron modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones una vez publicado, por lo tanto, no fueron emitidas Adendas a tales efectos.

Es así como quedó fijada la fecha de presentación de ofertas por parte de los potenciales oferentes para el día 28 de julio del año 2025 hasta las 09:00 horas y la apertura de los sobres para el mismo día a las 09:30 horas. En dicha fecha y hora presento su oferta y las respectivas documentaciones la firma **DATATEC S.A.**, según el siguiente detalle que consta en el Acta de Apertura:

Ítem	Descripción	DATATEC S.A.
1	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.	Presenta
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No Presenta
3	Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta
4	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta
5	Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Presenta
6	Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios.	Presenta
7	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años requeridos.	No Presenta
8	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta
9	Fotocopia simple de la declaración de Impuesto a la Renta correspondientes a los ejercicios fiscales requeridos.	No Presenta
10	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Presenta

RESUMEN DE COTIZACIONES EN GUARANÍES SEGÚN ACTA DE APERTURA

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
DATATEC S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 132.328.020 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Seguros Chaco S.A. Monto total asegurado ¢: 7.000.000 Vigencia de la Póliza: De 28/07/2025 a 24/12/2025, 150 días

Observaciones asentadas en el Acta de Apertura de Ofertas:

Al respecto, el Comité de Evaluación verifica que, de acuerdo con lo consignado en el Acta, no se realizaron observaciones durante el Acto de Apertura de Ofertas.

3. DISPOSICIONES LEGALES TOMADAS EN CUENTA POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - AFD

La evaluación de la oferta presentada ha sido realizada tomando en cuenta los artículos 52, 53, 54 y 55 de la Ley N° 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", los artículos 59, 69, 75, 77, 78, 79, 80, 81 y 82 del Decreto Reglamentario N° 2.264/2024, y las disposiciones legales emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Asimismo, de la Resolución N° 230/2025 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

La Resolución N° 454/2024 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22."

La Ley N° 4.558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS" Y LA LEY N° 6575/20 "QUE MODIFICA EL ARTICULO 2° DE LA LEY N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION PUBLICAS".

4. EVALUACIÓN DE OFERTA, VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL, CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS, SOLICITUD DE DOCUMENTOS FORMALES Y ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS, ANÁLISIS DE DOCUMENTACIONES LEGALES, EVALUACIÓN TÉCNICA Y EXPERIENCIAS REQUERIDAS.

4.1. Evaluación de documentaciones de carácter sustancial

Las documentaciones básicas de carácter sustancial de la oferta presentada por la firma **DATATEC S.A.** fueron verificadas conforme al **Art. 79 del Decreto Reglamentario N° 2.264/2024**, y al **Pliego de Bases y Condiciones** resultando cuanto sigue:

Documentos de carácter sustancial	DATATEC S.A.
Formulario de Oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP debidamente llenados y firmados.	CUMPLE

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “CONEXIÓN AL SISTEMA DATATEC PARA OPERACIONES FINANCIERAS” - ID N° 467.412

Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
Personas Jurídicas. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Personas Jurídicas: Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE

Conforme a lo precedentemente expuesto, se constata que la oferta presentada por la firma **DATATEC S.A.** se ha ajustado a los requerimientos de las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el **Art. 79 del Decreto Reglamentario N° 2.264/2024.**

Por su parte, el Comité de Evaluación confirmó a través del **SINARH** (Sistema Integrado Nacional de Recursos Humanos), que la firma oferente no se encuentra comprendida en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, establecidas en el artículo 21 de la Ley N° 7.021/22. Por su parte, conforme a las verificaciones realizadas, se ha constatado así también que la firma oferente, así como los directores, gerentes, socios gerentes y quienes ejercen la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios de la misma no se encuentran dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) del art 21 de la Ley N° 7.021/22, como así tampoco se encuentran dentro del registro de inhabilitados en el apartado de “**Sanciones a Proveedores**” del SICP.

4.2 Cuadro Comparativo de precios ofertados

				DATATEC S.A.	
N° Item	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Conexión al Sistema Datatec para Operaciones Financieras, según especificaciones técnicas.	Unidad de medida: MES Presentación: EVENTO	12	₡ 11.027.335	₡ 132.328.020
Precio Total (IVA incluido):					₡ 132.328.020

Conforme a las verificaciones realizadas se ha constatado la inexistencia de errores aritméticos en la suma y multiplicación de los costos, por lo que no se ha realizado correcciones aritméticas a la oferta presentada.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “CONEXIÓN AL SISTEMA DATATEC PARA OPERACIONES FINANCIERAS” - ID N° 467.412

Por su parte, y en lo que respecta a la **Resolución DNCP N° 454/2024**, cabe manifestar que el precio unitario de la oferta presentada por la firma **DATATEC S.A.** se encuentra dentro de los parámetros establecidos en la mencionada normativa, con relación al precio referencial del presente llamado, que se evidencia en el Cuadro Comparativo de Ofertas anexo al informe de evaluación.

En lo que respecta a la aplicación del margen de preferencia para los servicios de Origen Nacional, corresponde puntualizar que la firma oferente **DATATEC S.A.** no cuenta con el Certificado de Origen Nacional de los servicios ofrecidos, conforme se ha verificado en el sistema de VUE del MIC. No obstante, la aplicación del beneficio del Margen de Preferencia Nacional resulta improcedente, dado que es la única oferta presentada.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 75, inc. 2), núm. 2.1.3, del Decreto N° 2.264/2024, el Comité prosigue con la evaluación de la oferta presentada por la firma DATATEC S.A. a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos en la Licitación.

4.3. Evaluación de documentaciones legales

Seguidamente se procede a realizar la verificación en detalle respecto del cumplimiento de las documentaciones legales de la oferta presentada por la firma **DATATEC S.A.** resultando cuanto sigue:

Documentos legales	DATATEC S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	CUMPLE
Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar.	CUMPLE
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	CUMPLE
Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de servicio, dentro de los 3 (tres) últimos años (2022, 2023 y 2024), en la provisión de los servicios requeridos a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del territorio nacional a través de las cuales se describa claramente y se acredite la provisión del servicio.	CUMPLE

4.4. Análisis de las Especificaciones Técnicas

En el marco del proceso de evaluación de ofertas correspondiente a la Licitación de Menor Cuantía Nacional para el servicio de “**Conexión al Sistema DATATEC para Operaciones Financieras**” – ID N° 467.412, y con el objetivo de contar con una valoración técnica especializada, se ha solicitado a la Gerencia de Finanzas (área requirente), mediante el **MEMORANDO COM. EVALUACIÓN/N° 035/2025**, la revisión de la documentación presentada por la firma **DATATEC S.A.**, a fin de determinar el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

En respuesta, la Gerencia de Finanzas ha emitido un informe por medio del cual informa que la firma **DATATEC S.A.** cumple con los requisitos exigidos para la contratación, conforme a lo expresado en el **MEMORANDO GF N° 112/2025**, que se anexa y forma parte del presente informe de evaluación.

4.5. Experiencia Requerida:

En lo que respecta a la experiencia requerida para los servicios solicitados, se verifica que la firma **DATATEC S.A.** ha demostrado contar con experiencia en la prestación del servicio a través de la presentación de facturas emitidas a las siguientes entidades: **BANCO DO BRASIL S.A., CHDS AGROCHEMICALS SAIC, BANCO PARA LA COMERCIALIZACIÓN Y LA PRODUCCIÓN S.A (BANCOP).**, y **BANCO GNB PARAGUAY S.A.**, (folio N° 26 al 29) cuyos montos superan el treinta por ciento (30%) del monto total ofertado, dentro de los años requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Finalmente se deja constancia que durante el proceso de evaluación de ofertas no se han presentado situaciones de disidencia de criterios entre los integrantes del Comité Evaluador de Ofertas.

5. RECOMENDACIÓN

Teniendo en cuenta que en virtud del análisis efectuado y a todo lo expresado precedentemente, la oferta presentada por la firma **DATATEC S.A.** ha reunido los requisitos para ser propuesta para la adjudicación conforme a lo establecido en el artículo 75, inciso 2), del Decreto Reglamentario N° 2.264/2024, el Comité de Evaluación de Ofertas – AFD, recomienda:

- **ADJUDICAR**, a la firma **DATATEC S.A.**, con **RUC N° 80017834-3**, el Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para la contratación del servicio de “**Conexión al Sistema DATATEC para Operaciones Financieras**” con ID N° 467.412, por reunir los requisitos legales, técnicos y resultar solvente su oferta, conforme a los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y la Ley N° 7.021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, por un monto total de guaraníes ciento treinta y dos millones trescientos veintiocho mil veinte (**₡ 132.328.020**), **IVA Incluido**, de acuerdo con la siguiente planilla de precios:

INFORME N° 020/2025

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "CONEXIÓN AL SISTEMA DATATEC PARA OPERACIONES
FINANCIERAS" - ID N° 467.412

N° Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Conexión al Sistema Datatec para Operaciones Financieras, según especificaciones técnicas.	Unidad de medida: MES Presentación: EVENTO	12	₡ 11.027.335	₡ 132.328.020

- **Osvaldo Villalba**, Encargado de Servicios Administrativos, Coordinador del Comité;

- **Martín E. Salcedo V.**, Asesor Legal, área legal, y;

- **Noelia Ovelar**, Coordinadora de Evaluación de Ofertas, área de Evaluación de Ofertas.
